



TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	1. Curso presencial: La normativa de aplicación a los centros y servicios educativos en relación con las funciones de la Inspección de Educación
TIPO / MODALIDAD	Curso Presencial
DESTINATARIOS	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
REQUISITOS	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
Nº DE PLAZAS	25
Nº DE HORAS	32 horas /3,2 créditos
INICIO-FIN ACTIVIDAD	4 de marzo de 2022 29 de abril de 2022
FECHAS-HORARIO/EDICIONES	Días: viernes Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas. Sesiones: Meses de marzo (4, 11, 18 y 25) y abril (1, 8, 22 y 39). 8 sesiones, 32 horas
RESPONSABLE	Soraya Chapinal Merino Secretaria de Formación-Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid
PONENTES	M^a Eugenia Alcántara Miralles - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid. - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital. - Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015. - Profesora Superior de Guitarra. Diploma Superior Cantante Solista (Escuela Sup. de Canto, Madrid)

OBJETIVOS	<p>- Graduada en Derecho con Sobresaliente, por la UNED. Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligacionales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Derecho Constitucional y Administrativo.</p> <p>- Mediadora civil y mercantil acreditada.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia. 2.- Apreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado. 3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas. 4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo. 5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas. 6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje de idiomas en el sistema educativo madrileño.
CONTENIDOS	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles y de las Casas de Niños de la Comunidad de Madrid donde se imparten las enseñanzas de Educación Infantil. Funciones y atribuciones de la Inspección Educativa en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten. 2.- Organización y funcionamiento de los colegios públicos y privados donde se imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en la Comunidad de Madrid. Organización y funcionamiento de los colegios públicos donde se imparten las Enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Funciones y atribuciones de la Inspección Educativa en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten. 3.- Organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria y centros privados donde se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Organización y Funcionamiento de los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Funciones y atribuciones de la Inspección Educativa en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten. 4.- Las enseñanzas de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid. Características generales. Organización y funcionamiento de los centros que las imparten. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten. 5.- Las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Madrid. Características generales. Las Escuelas Oficiales de Idiomas: Estructura, organización y oferta de lenguas. Las pruebas de certificación. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten. 6.- Las enseñanzas artísticas de régimen especial en la Comunidad de Madrid. Características generales. Currículo. Organización y funcionamiento de los centros que las imparten. Centros integrados de Música o Danza. Funciones y atribuciones de la Inspección en la supervisión de estos centros y de las enseñanzas que imparten.

PLAN DE ACTIVIDADES	<p>Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación.</p> <p>Se centrarán en la organización de los centros, currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje.</p>
EVALUACIÓN	<p>Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente: Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas.</p> <p>Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora.</p> <p>Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades:</p> <p>Documentos producidos en el proceso de realización del curso.</p> <p>Materiales didácticos elaborados.</p> <p>Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad.</p> <p>Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por el Coordinador/ra de la Entidad.</p> <p>Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación.</p> <p>Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</p>
METODOLOGÍA	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p> <p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>
LUGAR DE REALIZACIÓN	<p>Federación de Enseñanza de Madrid - C/ Marqués de Leganés, 5, Madrid.</p> <p>La presencialidad será en sesiones síncronas por vídeo-conferencia mientras las disposiciones administrativas relacionadas con las circunstancias sanitarias impidan la reunión física de los participantes.</p> <p>Plataforma ZOOM (en caso de reuniones virtuales)</p>
JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA	<p>LÍNEA PRIORITARIA:</p> <p>Actualización humanística y científica: profundización en el conocimiento de la normativa cambiante, en su interpretación y aplicación.</p> <p>ENFOQUE TEMÁTICO:</p> <p>Liderazgo educativo: desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.</p>

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	2. Curso presencial: El currículo en las enseñanzas en relación con las funciones de la Inspección de Educación.
TIPO / MODALIDAD	Curso Presencial
DESTINATARIOS	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
REQUISITOS	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
Nº DE PLAZAS	25
Nº DE HORAS	32 horas /3,2 créditos
INICIO-FIN ACTIVIDAD	6 de mayo de 2022 24 de junio de 2022
FECHAS-HORARIO / EDICIONES	Días: viernes Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas. Sesiones: mayo (6, 13, 20 y 27) y junio (3, 10, 17 y 24).
RESPONSABLE	Soraya Chapinal Merino Secretaria de Formación-Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid
PONENTES	M^a Eugenia Alcántara Miralles - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid. - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital. - Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015. - Profesora Superior de Guitarra. Diploma Superior Cantante Solista (Escuela Sup. de Canto, Madrid) - Graduada en Derecho con Sobresaliente, por la UNED. Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligatoriales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Derecho Constitucional y Administrativo. - Mediadora civil y mercantil acreditada.
OBJETIVOS	1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia. 2.- Apreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado.

CONTENIDOS	<p>3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas.</p> <p>4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo.</p> <p>5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas.</p> <p>6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje de idiomas en el sistema educativo madrileño.</p> <hr/> <p>1.- El Currículo de la etapa de Educación infantil: objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.</p> <p>2.- El Currículo de la Educación Primaria: objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.</p> <p>3.- El Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria: objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.</p> <p>4.- El Currículo del Bachillerato: objetivos, organización y principios pedagógicos.</p> <p>5.- La Formación Profesional. Objetivos. Condiciones de Acceso. Contenido y organización de la oferta. Criterios de evaluación.</p> <p>6.- La atención y escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el ámbito territorial de la Administración educativa correspondiente. Identificación temprana y valoración. Modalidades de escolarización.</p>
PLAN DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación. ● Se centrarán en el currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas. ✓ Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora. ✓ Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos producidos en el proceso de realización del curso. ○ Materiales didácticos elaborados. ○ Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad. ○ Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por el Coordinador/a de la Entidad. ○ Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación. <p>Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</p>
METODOLOGÍA	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p>

	<p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>
LUGAR DE REALIZACIÓN	<p>Federación de Enseñanza de Madrid - C/ Marqués de Leganés, 5, Madrid.</p> <p>La presencialidad será en sesiones sincronicas por vídeo-conferencia mientras las disposiciones administrativas relacionadas con las circunstancias sanitarias impidan la reunión física de los participantes.</p> <p>Plataforma ZOOM (en caso de reuniones virtuales)</p>
JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA	<p>LÍNEA PRIORITARIA:</p> <p>Actualización humanística y científica: profundización en el conocimiento de la normativa cambiante, en su interpretación y aplicación.</p> <p>ENFOQUE TEMÁTICO:</p> <p>Liderazgo educativo: desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.</p>

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	3. Curso presencial: La organización de la Inspección de Educación en la Comunidad de Madrid
TIPO / MODALIDAD	Curso Presencial
DESTINATARIOS	Profesorado: Infantil, Primaria, Secundaria, Régimen Especial, Formación Profesional.
REQUISITOS	Estar en activo o desempleado/a integrante de las listas de aspirantes a interinidad.
Nº DE PLAZAS	25
Nº DE HORAS	32 horas /3,2 créditos
INICIO-FIN ACTIVIDAD	7 de octubre de 2021 25 de noviembre de 2021
FECHAS-HORARIO / EDICIONES	Días: viernes Horario previsto horas presenciales: 17:00-21:00 horas. Sesiones: Meses octubre (7, 14, 21 y 28) y noviembre (4, 11, 18 y 25).
RESPONSABLE	Soraya Chapinal Merino Secretaria de Formación-Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid
PONENTES	M^a Eugenia Alcántara Miralles - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el curso 1994/1995 hasta el 2009/2010, en la Comunidad de Madrid. - Funcionaria de Carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación desde el curso 2009/2010 hasta la actualidad, con destino actual en el Servicio de Inspección de Madrid Capital. - Consejera del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y miembro de su Comisión Permanente desde el 2015. - Profesora Superior de Guitarra. Diploma Superior Cantante Solista (Escuela Sup. de Canto, Madrid) - Graduada en Derecho con Sobresaliente, por la UNED. Matrícula de Honor en Derecho de la Persona y Familia, Obligacionales y Contratos, Derechos Reales, y Sucesiones; Derecho Penal; Derecho Constitucional y Administrativo. - Mediadora civil y mercantil acreditada.
OBJETIVOS	1.- Actualizar la formación humanística desde la perspectiva de la educación como Derecho Fundamental y de los derechos de la infancia. 2.- Apreciar el valor humanístico de los elementos contenidos en la educación común y la atención a la diversidad de todo el alumnado. 3.- Conocer y valorar los elementos de innovación metodológica que plantean los currículos de las diferentes enseñanzas.

	<p>4.- Conocer el planteamiento normativo y los métodos de evaluación de las competencias clave en todas las enseñanzas del sistema educativo, en la Comunidad de Madrid</p> <p>5.- Conocer la regulación normativa sobre el uso de las bibliotecas escolares y externas, en la Comunidad de Madrid.</p> <p>6.- Conocer y valorar los derechos lingüísticos y de aprendizaje de idiomas en el sistema educativo madrileño.</p>
CONTENIDOS	<p>1.- La Inspección educativa en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Organización y funcionamiento. Acceso y provisión de puestos de trabajo. Formación de los inspectores y evaluación de la Inspección.</p> <p>2.- El Plan de Actuación de la Inspección educativa en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid: objetivos, estructura y tipos de actuaciones. Aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de Actuación.</p> <p>3.- La supervisión y control, desde el punto de vista pedagógico y organizativo del funcionamiento de los centros educativos, así como los programas que en ellos inciden.</p> <p>4.- La supervisión de la práctica docente y de la función directiva. Técnicas e instrumentos. Colaboración en su mejora continua.</p> <p>5.- Tipos de actuación del inspector en el centro. La visita de inspección.</p> <p>6.- Los informes de inspección. Clases de informes. Normas para su elaboración y trámite.</p>
PLAN DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ● Las directamente relacionadas con el proceso de desarrollo del curso y su evaluación. ● Se centrarán en el currículo y en estrategias de enseñanza y aprendizaje
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Deberán reunir los requisitos recogidos en el artículo 9.2 del Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, para recibir el certificado correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia, al menos, al 85 por 100 del total de las horas de la fase presencial de la actividad y siempre que las horas de inasistencia estén debidamente justificadas. ✓ Aprovechamiento de la actividad valorado por la persona responsable de la actividad o, en su caso, la comisión evaluadora. ✓ Realización, entrega y valoración positiva de un trabajo individual de aplicación de los contenidos presentados de las actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentos producidos en el proceso de realización del curso. ○ Materiales didácticos elaborados. ○ Memorias de aplicación de los conocimientos desarrollados en la actividad. ○ Otras a propuesta del / la formador/a y supervisado por el Coordinador/ra de la Entidad. ○ Cuestionario que incluya elementos de auto-evaluación. <p>Los ponentes o tutores podrán seleccionar aquellos trabajos que por su calidad o singularidad se consideren útiles para ser compartidos con la comunidad educativa, para lo cual deberán tener la licencia de publicación adecuada (licencia Creative Commons).</p>
METODOLOGÍA	<p>-La metodología constituye una variable imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, por ello es necesario hacer esfuerzo metodológico y resaltamos los aspectos que se adecuan a una actividad que no es</p>

LUGAR DE REALIZACIÓN	<p>exclusivamente conceptual-curricular-clásica, sino que tiene que tener en cuenta el tipo acciones formativas globales.</p> <p>-La metodología general será activa, participativa y flexible, adaptándolas a las características del grupo y a los momentos en que se desarrollen las distintas actividades formativas.</p>
	<p>Federación de Enseñanza de Madrid - C/ Marqués de Leganés, 5, Madrid.</p> <p>La presencialidad será en sesiones sincronicas por vídeo-conferencia mientras las disposiciones administrativas relacionadas con las circunstancias sanitarias impidan la reunión física de los participantes.</p> <p>Plataforma ZOOM (en caso de reuniones virtuales)</p>
	<p>LÍNEA PRIORITARIA:</p> <p>Actualización humanística y científica: profundización en el conocimiento de la normativa cambiante, en su interpretación y aplicación.</p> <p>ENFOQUE TEMÁTICO:</p> <p>Liderazgo educativo: desarrollo del liderazgo, la creatividad, emprendimiento, el trabajo en equipo, el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, la motivación y la inteligencia ejecutiva.</p>